



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/07/2024**



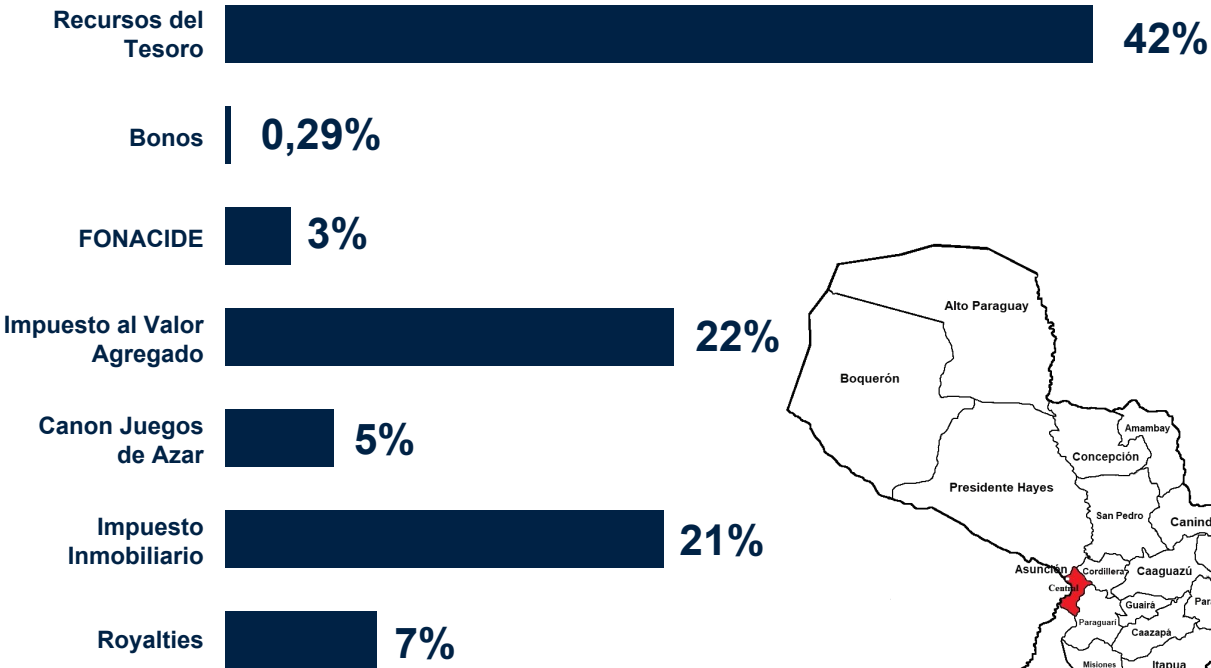
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	71.109.608.453	71.109.608.453	36.263.467.809	51%
20	13	Bonos	488.968.344	488.968.344	0	0%
30	03	FONACIDE	5.371.162.927	5.371.162.927	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	36.805.748.907	36.805.748.907	17.380.077.664	47%
30	07	Canon Juegos de Azar	8.898.803.284	8.898.803.284	4.993.590.037	56%
30	08	Impuesto Inmobiliario	35.972.073.981	35.972.073.981	12.119.418.495	34%
30	11	Royalties	12.438.287.202	12.438.287.202	668.720.000	5%
TOTALES			171.084.653.098	171.084.653.098	71.425.274.005	42%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	171.084.653.098	171.084.653.098	71.425.274.005	42%	69.516.649.736	1.908.624.269
1		Administración Ejecutiva	18.368.006.586	18.368.006.586	7.000.401.646	38%	6.971.011.646	29.390.000
10	01	Recursos del Tesoro	6.593.007.441	6.593.007.441	3.907.080.050	59%	3.907.080.050	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	11.774.999.145	11.774.999.145	3.093.321.596	26%	3.063.931.596	29.390.000
2		Gestión Legislativa	5.994.024.108	5.994.024.108	2.301.865.166	38%	2.301.865.166	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.441.553.408	4.441.553.408	2.199.099.561	50%	2.199.099.561	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.552.470.700	1.552.470.700	102.765.605	7%	102.765.605	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	3.838.793.616	3.838.793.616	194.750.312	5%	194.750.312	0
30	07	Canon Juegos de Azar	441.096.180	441.096.180	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.000.000.000	3.000.000.000	194.750.312	6%	194.750.312	0
30	11	Royalties	397.697.436	397.697.436	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL							
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA				
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Deuda Flotante
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	2.504.362.323	2.504.362.323	1.275.770.624	51%	0
10	01	Recursos del Tesoro	18.876.930	18.876.930	0	0%	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.996.409.804	1.996.409.804	1.054.966.804	53%	0
30	07	Canon Juegos de Azar	489.075.589	489.075.589	220.803.820	45%	0
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	7.749.520.481	7.749.520.481	3.196.907.811	41%	179.012.481
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	130.609.000	26%	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.734.770.450	3.734.770.450	970.399.080	26%	179.012.481
30	07	Canon Juegos de Azar	3.514.750.031	3.514.750.031	2.095.899.731	60%	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0
30	11	Royalties	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	932.330.394	932.330.394	382.137.500	41%	360.000.000	22.137.500
10	01	Recursos del Tesoro	318.692.894	318.692.894	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	253.637.500	253.637.500	22.137.500	9%	0	22.137.500
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	360.000.000	100%	360.000.000	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	2.792.766.003	2.792.766.003	1.421.846.000	51%	1.421.846.000	0
30	03	FONACIDE	1.118.256.199	1.118.256.199	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	1.021.956.000	80%	1.021.956.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	400.000.000	400.000.000	399.890.000	99%	399.890.000	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	3.037.657.850	3.037.657.850	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	2.641.557.850	2.641.557.850	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	396.100.000	396.100.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	63.318.955.550	63.318.955.550	31.286.331.802	49%	29.843.856.034	1.442.475.768
10	01	Recursos del Tesoro	34.980.602.340	34.980.602.340	16.868.458.313	48%	15.425.982.545	1.442.475.768
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.820.069.035	16.820.069.035	10.111.172.052	60%	10.111.172.052	0
30	07	Canon Juegos de Azar	2.653.690.130	2.653.690.130	1.653.690.130	62%	1.653.690.130	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.583.250.205	8.583.250.205	2.653.011.307	31%	2.653.011.307	0
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	0	0%	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	30.958.761.885	30.958.761.885	14.151.234.965	46%	14.151.234.965	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.153.952.000	20.153.952.000	10.881.004.385	54%	10.881.004.385	0
30	03	FONACIDE	1.611.348.878	1.611.348.878	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000.000	5.000.000.000	2.066.741.580	41%	2.066.741.580	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.193.461.007	4.193.461.007	1.203.489.000	29%	1.203.489.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Capacitación Docente	4.707.950.415	4.707.950.415	2.941.408.680	62%	2.768.957.180	172.451.500
10	01	Recursos del Tesoro	64.487.000	64.487.000	20.886.500	32%	0	20.886.500
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.835.814.706	2.835.814.706	1.459.362.407	51%	1.307.797.407	151.565.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.137.788.470	1.137.788.470	891.299.534	78%	891.299.534	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	669.860.239	669.860.239	569.860.239	85%	569.860.239	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.407.324.772	2.407.324.772	550.937.390	23%	516.610.370	34.327.020
30	06	Impuesto al Valor Agregado	699.973.270	699.973.270	454.584.140	65%	431.547.870	23.036.270
30	07	Canon Juegos de Azar	159.072.441	159.072.441	96.353.250	61%	85.062.500	11.290.750
30	11	Royalties	1.548.279.061	1.548.279.061	0	0%	0	0
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	6.403.515.422	6.403.515.422	520.412.750	8%	502.412.750	18.000.000
20	13	Bonos	488.968.344	488.968.344	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.231.774.149	2.231.774.149	18.000.000	1%	0	18.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	770.791.300	770.791.300	193.692.750	25%	193.692.750	0
30	11	Royalties	2.882.977.809	2.882.977.809	308.720.000	11%	308.720.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Construcción de Puentes	1.071.077.356	1.071.077.356	47.831.201	4%	47.831.201	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	72.840.000	72.840.000	47.831.201	66%	47.831.201	0
30	11	Royalties	998.237.356	998.237.356	0	0%	0	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	6.247.296.375	6.247.296.375	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.493.632.088	1.493.632.088	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	443.664.287	443.664.287	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.310.000.000	4.310.000.000	0	0%	0	0
17		Servicio de Asistencia Social	2.939.173.538	2.939.173.538	1.072.730.000	36%	1.061.900.000	10.830.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.828.436.440	2.828.436.440	1.056.330.000	37%	1.050.000.000	6.330.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	110.737.098	110.737.098	16.400.000	15%	11.900.000	4.500.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Otorgamiento de Becas	5.600.000.000	5.600.000.000	4.844.406.485	87%	4.844.406.485	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	100%	1.200.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.400.000.000	4.400.000.000	3.644.406.485	83%	3.644.406.485	0
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	421.101.673	421.101.673	236.301.673	56%	236.301.673	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	322.695.601	322.695.601	222.895.601	69%	222.895.601	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.406.072	98.406.072	13.406.072	14%	13.406.072	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	122.283.051	122.283.051	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.283.051	122.283.051	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			171.084.653.098	171.084.653.098	71.425.274.005	42%	69.516.649.736	1.908.624.269

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py